

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte
(2020)¹

Expediente 005 2019 – 00787 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en auto de 16 de junio de 2020, que confirmó el auto del 14 de enero de 2020, que negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

¹ Estado electrónico número 69 del 5 de noviembre de 2020